

Servicios de acogida para adultos
Derechos y responsabilidades

Para poder optar por los servicios de acogida para adultos (AFC), debe cumplir los criterios de elegibilidad económica, recibir una puntuación de al menos 18 en el formulario 2060, Valoración de necesidades y Guía de tareas y horas, y cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe reunir las características apropiadas en el formulario 2330, Service Plan Approval for Adult Foster Care (aprobación y evaluación del plan de servicios de acogida para adultos), para la colocación en los AFC.
- Debe pagar la cantidad de alojamiento y comida especificada en el acuerdo individual y con el proveedor.

Sus derechos

Como beneficiario de los AFC, tiene derecho a:

- recibir una lista de los derechos y responsabilidades (formulario 2307, Derechos y Responsabilidades) por escrito, antes de la autorización de la acogida para adultos;
- ser informado de todos los servicios disponibles en el hogar y de los cargos por servicios no pagados por la Comisión de Salud y Servicios Humanos (HHSC) de Texas;
- ser informado de que mantendrá una Asignación para Necesidades Personales;
- presentar quejas ante el personal de la HHSC sobre abusos, negligencia, explotación o cuidados inadecuados sin sufrir discriminación ni represalias por expresar sus quejas;
- privacidad y confidencialidad;
- que su persona física y sus bienes sean tratados con dignidad y respeto, y
- estar libre de abuso físico y mental, castigo corporal o cualquier restricción física o química impuesta con fines de disciplina o conveniencia.

Sus responsabilidades

Como beneficiario de los AFC, debe:

- proporcionar información precisa sobre su capacidad para desenvolverse en la comunidad y en un hogar de acogida;
- participar en la selección de un hogar de acogida para adultos en el cual vivir;
- pagar la cantidad por alojamiento y comida especificada en el acuerdo individual y con el proveedor; además,
- informar de cambios o sucesos que le afecten a usted, al proveedor de los AFC o a ambos.

No podrá optar por los AFC si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Deja de reunir las características apropiadas para la asignación en un hogar de acogida.
- Deja de tener una puntuación igual o superior a 18 en el formulario 2060.
- Se niega a pagar la cantidad acordada al proveedor de los AFC por concepto de alojamiento y comida.
- Representa una amenaza para la salud o la seguridad del proveedor de los AFC o de otras personas.